

MENDOZA, 20 FEB 2020

VISTO:

El contenido de la justificación de inasistencia, referida al Parte N° 50408 donde obra el pedido de licencia con goce de haberes por enfermedad de la Profesora Victoria Helena RAMIREZ DOLAN;

CONSIDERANDO:

Lo informado por Dirección General de Medicina del Trabajo, conforme a lo establecido en el Artículo 46º - Inciso c) – Decreto Nacional N° 1246/2015.
Las disposiciones de la Ordenanza N° 32/2016-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia, con goce de haberes, por enfermedad de largo tratamiento, a la Profesora Victoria Helena RAMIREZ DOLAN (Legajo 24.127), TREINTA Y UN (31) días corridos a partir del 02 de diciembre del año 2019, con afectación al Artículo 46º - Inciso c) – Decreto Nacional N° 1246/2015.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 011 / 20